



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas del día treinta de diciembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo Extraordinario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión de Cabildo Extraordinario, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo Extraordinario.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Secretario Informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión de Cabildo Extraordinario

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below.

Handwritten signature in the bottom right area of the page.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/24.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

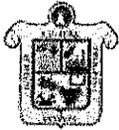
- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2024); y
- 5.- Clausura

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/24.- Se aprueba el orden del día que regirá la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo Extraordinario.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL CIERRE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2024)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUNDF 2024), al Municipio de Jocotitlán le asignaron la cantidad de \$63,649,534.62 (Sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 62/100 m.n.); este recurso generó intereses por \$41,737.68 (cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos 68/100 m.n.); dando una suma total de ambos conceptos de \$63,691,272.30 (Sesenta y tres millones seiscientos noventa y un mil doscientos setenta y dos pesos 30/100 M.N.).

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FORTAMUNDF 2024 se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura, a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, entre otras.

Por lo que, en congruencia a lo establecido por dicho artículo, es importante informar que, dando prioridad a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Jocotitlán, así como a las obligaciones financieras de la actual administración y al mantenimiento de su infraestructura pública, se ejerció un total de \$63,691,272.30 (Sesenta y tres millones seiscientos noventa y un mil doscientos setenta y dos pesos 30/100 M.N.).





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CONCEPTO	TECHO FINANCIERO	INTERESES	EJERCIDO
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	9,735,232.29		9,735,232.29
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	19,099,821.38		19,099,821.38
REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1,555,202.73		1,555,202.73
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	5,082,496.00		5,082,496.00
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	5,200,808.17	41,737.68	5,242,545.85
ADQUISICION DE UNIFORMES, EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1,850,732.20		1,850,732.20
SEGUROS PARA POLICIAS	314,312.48		314,312.48
SEGUROS DE SEGURIDAD PUBLICA	588,676.88		588,676.88
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS SERVICIOS PUBLICOS	3,466,580.28		3,466,580.28
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3,649,258.60		3,649,258.60
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE	515,254.00		515,254.00
PAGO DE CAEM	1,062,676.52		1,062,676.52
ADQUISICION Y MANTENIMIENTOS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	2,261,945.00		2,261,945.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	1,499,999.90		1,499,999.90
REHABILITACION CON CONCRETO PREMEZCLADO DE CARRETERA PRINCIPAL BARRIO LA CONASUPO SANTIAGO CASANDEJE	7,264,404.85		7,264,404.85
REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO LAS FUENTES BARRIO LAS FUENTES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE JOCOTITLAN	502,133.34		502,133.34

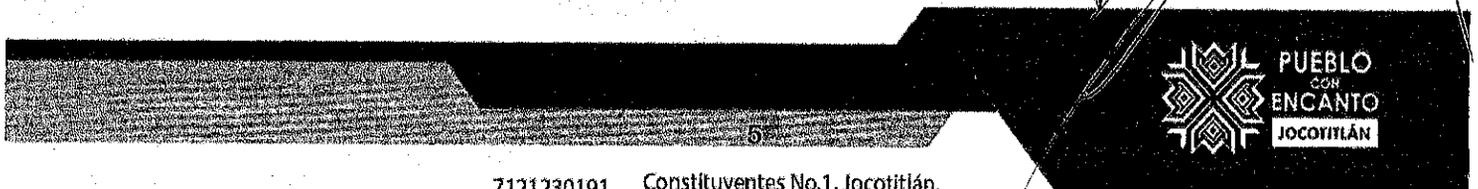
TOTAL

63,649,534.62

41,737.68

63,691,272.30

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por lo que solicito a este cuerpo edilicio se sirva aprobar el Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2024);

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que aprueban por unanimidad de votos los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/24.- Se aprueba el Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2024), mismo que queda de la siguiente forma:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CONCEPTO	TECHO FINANCIERO	INTERESES	EJERCIDO
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	9,735,232.29		9,735,232.29
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	19,099,821.38		19,099,821.38
REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1,555,202.73		1,555,202.73
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	5,082,496.00		5,082,496.00
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	5,200,808.17	41,737.68	5,242,545.85
ADQUISICION DE UNIFORMES, EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1,850,732.20		1,850,732.20
SEGUROS PARA POLICIAS	314,312.48		314,312.48
SEGUROS DE SEGURIDAD PUBLICA	588,676.88		588,676.88
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA OBRAS	3,466,580.28		3,466,580.28
SERVICIOS PUBLICOS			
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3,649,258.60		3,649,258.60
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE	515,254.00		515,254.00
PAGO DE CAEM	1,062,676.52		1,062,676.52
ADQUISICION Y MANTENIMIENTOS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	2,261,945.00		2,261,945.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	1,499,999.90		1,499,999.90
REHABILITACION CON CONCRETO PREMEZCLADO DE CARRETERA PRINCIPAL BARRIO LA CONASUPO SANTIAGO CASANDEJE	7,264,404.85		7,264,404.85
REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO LAS FUENTES BARRIO LAS FUENTES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE JOCOTITLAN	502,133.34		502,133.34

TOTAL 63,649,534.62 41,737.68 63,691,272.30

PMJOC/SA/SEGUNDO/24.- Notifíquese a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del presente acuerdo.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PMJOC/SA/TERCERO/24.- Publíquense los acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 5
CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del orden del día de esta Vigésima Segunda Sesión de Cabildo Extraordinario han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las ocho horas con dieciséis minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente Sesión de Cabildo Extraordinario.

(Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page)



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

MTRO. OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro.

